



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Secretaría General

RESUMEN DE ACUERDOS Sesión ordinaria del Pleno

Lunes, 29 de septiembre de 2008

10:00 horas

Salón de Plenos de la Plaza de la Villa, n.º 5

El Presidente del Pleno, en su resolución de fecha 29 de septiembre de 2008, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar el acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 24 de julio de 2008.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Alcalde

Punto 2. Autorizar, por unanimidad, al Concejal don Pedro Sánchez Pérez-Castejón la compatibilidad para desempeñar un puesto de profesor asociado en la Universidad Camilo José Cela, de Madrid.

Punto 3. Fijar, por unanimidad, como fiestas locales, para su inclusión en el calendario laboral del año 2009, el 15 de mayo, viernes, San Isidro Labrador, y el 9 de noviembre, lunes, Nuestra Señora de la Almudena.

Punto 4. Nombrar, por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) de Izquierda Unida (5) y 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, Presidente del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid a don Jaime Parrondo Aymerich.

Punto 5. Nombrar, por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) de Izquierda Unida (5) y 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, Vocales



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Secretaría General

del Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid a doña Belén Navarro Heras y a doña Ana Muñoz Merino.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE

- Punto 6. Asignar, por unanimidad, la denominación de *Jardines del Guardia Civil Miguel Miranda Puertas*, a la zona verde ubicada al sur de la calle de Luis de Hoyos Sainz y al oeste de la calle de la Fuente Carrantona, en las proximidades de la confluencia de dichas calles, del distrito de Moratalaz.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 7. Aprobar, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (5), el Reglamento por el que se regulan las funciones de fe pública en el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos.
- Punto 8. Aprobar, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (5), la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 8.733.899,24 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda).
- Punto 9. Aprobar, por 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y Socialista (15) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 3.428.358,40 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid. (Área de Gobierno de Economía y Empleo).
- Punto 10. Aprobar, por 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y Socialista (15) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 1.368.476,36 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid. (Área de Gobierno de Economía y Empleo).



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Secretaría General

- Punto 11. Aprobar, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (5), la concesión de un crédito extraordinario, por importe de 348.914,15 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid. (Distritos).
- Punto 12. Aprobar, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (5), la concesión de un suplemento de crédito, por importe de 496.681,40 euros, en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distritos).
- Punto 13. Aprobar, por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Izquierda Unida (5) y 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, en veintiún expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 14. Desestimar, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (5), en siete expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
- Punto 15. Tener por desistido de su petición, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (5), a un solicitante de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Área de Gobierno de Vicealcaldía

- Punto 16. Aprobar, por 46 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y Socialista (15) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, la Ordenanza reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública.



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Secretaría General

- Punto 17. Aprobar, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el reconocimiento extrajudicial de un crédito, por importe de 3.125,83 euros, a favor de la entidad Poly, Servicios Logísticos, S.L. para el abono de la factura por el suministro de juguetes para los niños hospitalizados en el 12 de Octubre en la fiesta de Reyes. Distrito de Usera.
- Punto 18. Aprobar, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (5), el reconocimiento extrajudicial de un crédito, por importe de 66.018,32 euros, a favor de la entidad La Vega Limpieza, S.L., para el abono de la factura por los servicios prestados por limpieza de Colegios Públicos, durante el mes de diciembre de 2006. Distrito de Usera.
- Punto 19. Aprobar definitivamente, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (5), el Plan Especial para el Control Urbanístico-ambiental de Usos, promovido por la entidad 330 Avenida de Aragón, S.L., para la implantación de restaurante, en la avenida de Aragón, 330. Distrito de San Blas.
- Punto 20. Aprobar definitivamente, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (5), el Plan Especial para el Control Urbanístico-ambiental de Usos, promovido por Parking Polis, S.A., para la implantación de aparcamiento público, en la calle Oruro, número 8. Distrito de Chamartín.
- Punto 21. Aprobar definitivamente, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (5), el Plan Especial para el Control Urbanístico-ambiental de Usos, promovido por Gamó Carceller Chavetinas, S.L., para la implantación de Bar-Restaurante, en la calle Víctor Andrés Belaunde, número 3. Distrito de Chamartín.
- Punto 22. Aprobar definitivamente, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (5), el Plan Especial para el Control Urbanístico-ambiental de Usos, promovido por Vallehermoso División Promoción, S.A.U., para la implantación de garaje aparcamiento, en la calle Condes del Val, número 1. Distrito de Chamartín.



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Secretaría General

- Punto 23. Aprobar definitivamente, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (5), el Plan Especial para el Control Urbanístico-ambiental de Usos, promovido por Desarrollos Antabia, S.L., para la implantación de actividad comercial, en el paseo de la Habana, número 1. Distrito de Chamartín.
- Punto 24. Aprobar definitivamente, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (5), el Plan Especial para el Control Urbanístico-ambiental de Usos, promovido por United Surgical Partners Madrid, S.L., para la implantación de aparcamiento mixto privado rotacional, en la calle Cartagena, número 111. Distrito de Chamartín.
- Punto 25. Aprobar definitivamente, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (5), el Plan Especial para el Control Urbanístico-ambiental de Usos, promovido por Centro Madrileño para Opositores y Nuevas Profesiones, S.L., para la implantación de actividad de oficinas, en el paseo del Rey, número 10. Distrito de Moncloa-Aravaca.
- Punto 26. Aprobar definitivamente, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (5), el Plan Especial para el Control Urbanístico-ambiental de Usos, promovido por Tres Estrellas Unidas, S.L., para la implantación de Café-Bar, en la calle Gran Vía, número 73. Distrito de Centro.

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 27. Ratificar, por unanimidad, el convenio urbanístico para la gestión y ejecución del viario CEV-3 del Plan Especial de Valdebernardo Sur, Área de Planeamiento Incorporado 19.01, Hospital de Vallecas. Distrito de Villa de Vallecas.
- Punto 28. Aprobar, por 36 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (31) y de Izquierda Unida (5) y 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Avance de la modificación puntual del Plan General, en el ámbito del Área de Planeamiento Remitido 17.08, Arroyo Butarque y del Área de Planeamiento Incorporado 17.04, Anillo Verde de Villaverde. Distrito de Villaverde.



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Secretaría General

- Punto 29. Aprobar definitivamente, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (5), con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 06.03, Cocheras de Bravo Murillo. Distrito de Tetuán.
- Punto 30. Aprobar definitivamente, por 45 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y Socialista (15) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de definición, ampliación, mejora y pormenorización de usos dotacionales, en desarrollo del ámbito del Área de Planeamiento Remitido 07.03, Estadio Vallehermoso. Distrito de Chamberí.
- Punto 31. Aprobar definitivamente, por unanimidad, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico-ambiental de Usos, en el ámbito del Área de Planeamiento Específico 01.07, Plaza de la Cebada-Carrera de San Francisco. Distrito de Centro.
- Punto 32. Aprobar definitivamente, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (5), con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial de Protección del Patrimonio para el complejo hospitalario de San Rafael, situado en la calle Serrano, número 199, promovido por la Orden Hospitalaria San Juan de Dios. Distrito de Chamartín.
- Punto 33. Aprobar definitivamente, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de modificación de la ordenación pormenorizada, para la finca situada en la calle Balbina Valverde número 28, promovido por Paninoteca D'E, S.L. Distrito de Chamartín.
- Punto 34. Aprobar definitivamente, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Protección del Patrimonio para la finca situada en la calle Alcalá, número 65, promovido por Mutua General de Seguros. Distrito de Salamanca.



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Secretaría General

- Punto 35. Aprobar definitivamente, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico-ambiental de Usos para la finca situada en la calle Casas de Miravete, número 20, promovido por Propi, S.A. Distrito de Villa de Vallecas.
- Punto 36. Aprobar definitivamente, por unanimidad, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de ampliación del Intercambiador de Transportes de Moncloa. Distrito de Moncloa-Aravaca.
- Punto 37. Aprobar definitivamente, por unanimidad, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de reordenación y mejora integral del ámbito del Hospital Universitario 12 de Octubre. Distrito de Usera.
- Punto 38. Aprobar definitivamente, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el Plan Especial de definición y mejora de la ordenación pormenorizada, desarrollo de redes públicas locales y control urbanístico ambiental de usos en la parcela definida entre las calles: Barceló, Mejía Lequerica y Beneficencia, y el límite este con el solar del Colegio Isabel la Católica, en el ámbito del Área de Planeamiento Específico (APE 01.03-M), Barceló. Distrito de Centro.
- Punto 39. Aprobar definitivamente, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para las parcelas 10 y 11 del Área de Planeamiento Incorporado 20.11, Julián Camarillo Norte, promovido por Cerep Alcalá S.L. Distrito de San Blas.
- Punto 40. Aprobar definitivamente, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Luis de la Mata, número 1, promovido por Gestión y Proyectos Almadraba. Distrito de Hortaleza.



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Secretaría General

- Punto 41. Aprobar definitivamente, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 15 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para las fincas situadas en la avenida de Abrantes, números 149 y 151, promovido por ambas comunidades de propietarios. Distrito de Carabanchel.
- Punto 42. Aprobar definitivamente, por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (15) y de Izquierda Unida (5), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Estudio de Detalle para la finca situada en la calle Nelly Sachs, número 6, promovido por Codic Promotion Espagne S.L. Distrito de Villaverde.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD

- Punto 43. Modificar, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 21 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (16) y de Izquierda Unida (5), las tarifas que rigen la prestación del servicio de aparcamientos municipales mixtos y de rotación.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES

- Punto 44. Asignar, por unanimidad, el nombre de *plaza de Las Letras* a un espacio público ubicado en el distrito de Centro.

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CUENTAS

- Punto 45. Aprobar, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (17) y de Izquierda Unida (5), la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al ejercicio económico 2007, integrada por la del propio Ayuntamiento y las de los Organismos Autónomos dependientes de la Corporación y Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal, así como los traspasos a las cuentas de Patrimonio de las Entidades que constan en el expediente.



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Secretaría General

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 46. Aprobar, por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 13 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, en la redacción dada por la enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, la proposición n.º 2008/8000727, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se lleven a cabo distintas actuaciones en relación con la atención de ayuda a domicilio para personas mayores.
- Punto 47. No aprobar, por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 19 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (14) y de Izquierda Unida (5), la proposición n.º 2008/8000730, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se elabore una nueva ordenanza que sustituya a la existente sobre Captación de Energía Solar para Usos Térmicos y que el Ayuntamiento ponga en marcha un Plan de Subvenciones municipales para la financiación de hasta el 25% del coste de las obras de instalación de paneles solares y fotovoltaicos.
- Punto 48. No aprobar, por 24 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (9) y de Izquierda Unida (3), la proposición n.º 2008/8000731, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento de Madrid asuma el denominado Código de Buenas Prácticas para los museos, centros de arte y contenedores culturales municipales.
- Punto 49. Aprobar, por unanimidad, la proposición n.º 2008/8000735, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se atribuya el nombre de doña Matilde González Estúa a una vía o espacio público urbano que en su momento se determine.
- Punto 50. Aprobar, por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Izquierda Unida (5) y 17 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, la proposición n.º 2008/8000736, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se adopten varios acuerdos en materia de financiación local.
- Punto 51. Aprobar, por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Izquierda Unida (5) y 17 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista, en la redacción dada por la enmienda transaccional presentada por los Grupos Municipales del Partido



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Secretaría General

Popular y de Izquierda Unida, la proposición n.º 2008/8000739, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se adopten varios acuerdos en materia de financiación local.

- Punto 52. Aprobar, por unanimidad, la proposición n.º 2008/8000740, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se adopten varios acuerdos con la finalidad de asumir y suscribir todas las propuestas, en materia de financiación local, aprobadas por el Consejo Territorial de la Federación Española de Municipios y Provincias el pasado 13 de septiembre en Zaragoza.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Interpelaciones

- Punto 53. Se sustancia la interpelación n.º 2008/8000733 presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre los motivos y propósitos del Gobierno de la ciudad de Madrid en su actuación en materia de política general sobre infraestructuras.

Comparecencias

- Punto 54. Se sustancia la solicitud de comparecencia de la Delegada de Urbanismo y Vivienda n.º 2008/8000728, formulada por el Grupo Municipal Socialista, para que informe sobre la incidencia de las obras en superficie correspondientes al Proyecto Madrid Río sobre la seguridad de los usuarios y el adecuado funcionamiento de los túneles en los tramos soterrados de la M-30, así como las posibles medidas correctoras.
- Punto 55. Se sustancia la solicitud de comparecencia del Tercer Teniente de Alcalde y Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública n.º 2008/8000732, a petición propia, a fin de informar sobre las previsiones de ingresos derivadas del contrato de “comercialización y explotación publicitaria de obras en vía pública, terrenos e instalaciones deportivas municipales y mobiliario urbano de Gran Formato”.
- Punto 56. Se sustancia la solicitud de comparecencia del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Empleo n.º 2008/8000734, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con la situación del empleo en la ciudad de Madrid.



PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Secretaría General

Información del equipo de gobierno

- Punto 57. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 31 de julio de 2008, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 58. Se da cuenta del decreto del Alcalde de 1 de septiembre de 2008, por el que se modifica parcialmente el Decreto del Alcalde de 18 de junio de 2007, por el que se delegan competencias en los titulares de los órganos superiores y de los órganos directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos.
- Punto 59. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 11 de septiembre de 2008, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 60. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 11 de septiembre de 2008, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Las Artes y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 61. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 11 de septiembre de 2008, por el que se modifica el acuerdo de 18 de junio de 2007, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía y Empleo y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.
- Punto 62. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 24 de julio de 2008, relativo a la inadmisión a trámite de la modificación del Plan Especial, Sistema General 6, del Área de Planeamiento Incorporado 18.04, Mercamadrid, Polígono MM-PE Mercamadrid, parcela SG 6, promovido por Centro de Transportes de Madrid, S.A. Distrito de Villa de Vallecas.
- Punto 63. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 3 de julio de 2008, relativo a la inadmisión a trámite de la modificación del Estudio de Detalle para la finca situada en la avenida de Alfonso XIII, número 127, promovido por el Instituto de Hermanos del Sagrado Corazón. Distrito de Chamartín.



madrid

PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID
Secretaría General

Punto 64. Se da cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 18 de septiembre de 2008, por el que se nombra Interventora General del Ayuntamiento de Madrid a doña Beatriz María Vigo Martín.

§ 4. MOCIONES DE URGENCIA

Madrid, 29 de septiembre de 2008
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco